



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO
ASUNTO: CONVENIO**FECHA:** 07 DE ABRIL 2026
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM----- **JUZGADO CIVICO MUNICIPAL** -----

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 07 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM),

----- **COMPARECE** -----

[REDACTED]

[REDACTED]

----- **HECHOS** -----

PRIMERA: LA [REDACTED] SE PRESENTA ANTE ESTE JUZGADO CIVICO EL DIA 06 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, TODA VEZ QUE TIENE UN CONFLICTO VECINAL, ACUDE A LAS INSTALACIONES DE ESTE JUZGADO A REALIZAR UN CONVENIO CON LA [REDACTED] PEREZ, EN LA CUAL SE RELATAN LOS SIGUIENTES HECHOS:



"Buenas tardes, yo [REDACTED] manifiesto que acudo de manera voluntaria con el propósito de dialogar y llegar a un convenio con mi vecina [REDACTED] respecto de la situación que hemos venido enfrentando como vecinas de la misma colonia.

Ya que cada vez que nos vemos ella me agrede verbalmente a mi y a mi hija que es menor de edad y temo que el conflicto sea mas grave por eso acudo a esta autoridad.

Asimismo, que se establezca de manera expresa que **mi vecina se comprometa a no realizar agresiones físicas ni verbales en mi contra ni en contra de ningún integrante de nuestra familia**, en ningún momento y bajo circunstancia, procurando siempre un ambiente de respeto, tranquilidad y seguridad dentro y fuera de nuestra colonia y viceversa.

Manifiesto que esta comparecencia la realizo de manera libre, consiente y sin presión alguna, buscando únicamente el bienestar común y la mejora de nuestra convivencia familiar."

Siendo el caso, ambas partes en la presente fecha y hora, para ya poder llevar a cabo la firma de un convenio y dar por concluido este asunto, siendo el día y hora acordado, y manifiestan:

ACUERDOS

PRIMERO: LA C. [REDACTED] MANIFIESTA QUE ACUDE ANTE ESTE JUZGADO CIVIL DE MANERA VOLUNTARIA PARA SOLICITAR QUE EL C. [REDACTED] SE ABSTENGA DE REALIZAR LAS CONDUCTAS QUE ELLA HA SEÑALADO EN SU COMPARECENCIA, CONSISTENTES EN: SE ABSTENGA DE CUALQUIER TIPO DE AGRESIÓN FÍSICA O VERBAL EN SU CONTRA O EN CONTRA DE CUALQUIER INTEGRANTE DE SU FAMILIA. SOLICITA QUE DICHO COMPROMISO QUEDE ASENTADO EN EL PRESENTE CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE SU NÚCLEO FAMILIAR.



SEGUNDO: EL C. [REDACTED] PRESENTE EN ESTE ACTO, ACEPTA Y SE COMPROMETE A ABSTENERSE DE REALIZAR LAS CONDUCTAS SEÑALADAS POR LA C. [REDACTED] OBLIGÁNDOSE A:

- a) NO EJERCER AGRESIONES FÍSICAS NI VERBALES EN CONTRA DE LA C. [REDACTED] NI DE NINGÚN INTEGRANTE DE SU FAMILIA, EN NINGUN MOMENTO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA;
- b) MANTENER UN AMBIENTE DE RESPETO, COMUNICACIÓN Y CONVIVENCIA SANA DENTRO DE SU COLONIA.

TERCERO: AMBAS PARTES ACUERDAN QUE, EN CASO DE QUE LA C. [REDACTED] INCUMPLA SUA QUIERA DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONVENIO, LA C. [REDACTED] PODRÁ ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA SOLICITAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CORRECTIVAS O PREVENTIVAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD Y LA DE SU FAMILIA. ASÍ MISMO AMBAS PARTES TIENEN SU CONOCIMIENTO LAS CONSECUENCIAS A LAS CUALES PODRIAN INCURRIR.

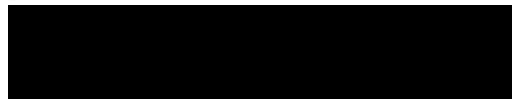
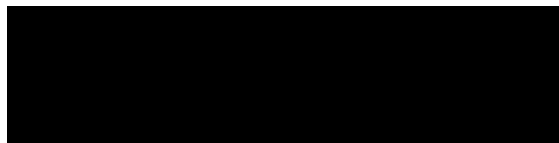
CUARTO: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE COMPRENDEN EL ALCANCE LEGAL DEL DOCUMENTO QUE FIRMAN, ASÍ COMO ACEPTAN QUE PARA EL CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO, SE PODRÁ SANCIONAR CONFORME AL ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO Y DE IGUAL MANERA DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS CORRESPONDIENTES DE ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTES.

SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE MANIFESTAR LAS PARTES, LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL MISMO Y EXTERNAN SU CONFORMIDAD FIRMANDO Y RATIFICANDO AL MARGEN Y AL CALCE, PREVIA LECTURA, SIN QUE MEDIARE COACCIÓN ALGUNA.



SE EXPIDE LA PRESENTE, A PETICION DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS
FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

COMPARECIENTES:



H. AYUNTAMIENTO TULUM, QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS MUNICIPALES

P.O.
LIC. DIONICIO RICARDO ARAGÓN ESQUIVEL
JUEZ CÍVICO EN TURNO DEL MUNICIPIO TULUM, QUINTANA ROO

VERSION PUBLICA

